

# **Dr. Francisco Antonio Paulino Ulerio**

## **ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO**

Calle San Francisco No. 121, esquina Calle José Reyes, Edificio Don Blanco Puello, segundo nivel apt. 4  
San Francisco de Macorís, República Dominicana.



**YO, DOCTOR FRANCISCO ANTONIO PAULINO ULERIO**, Notario Público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís, **CERTIFICO:** Que en el protocolo de los instrumentos públicos correspondiente al año dos mil dieciséis (2016), existe el acto de comprobación de las empresas que se presentación a la licitación efectuada por el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, siguiente acto autentico el cual copiado textualmente dice, lo siguiente:-----

**“ACTO DE ACTO DE COMPROBACION DE DEPOSITO Y APERTURA DE SOBRES “A” CON RELACION A LA LICITACION REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.-----**

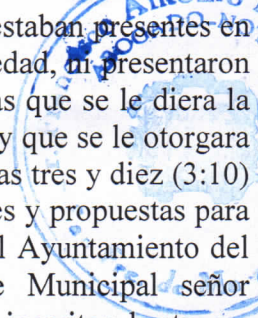
Acto número **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)**. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016); por ante mí, **DOCTOR FRANCISCO ANTONIO PAULINO ULERIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, cero, cero, tres, cinco, siete, dos, guion, ocho (056-0003572-8), Notario Público de los del número para el Municipio de San Francisco de Macorís, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, mediante matricula número dos mil veintisiete (2027), domiciliado y residente en la Ciudad de San Francisco de Macorís, con mi Estudio Profesional abierto en la casa marcada con el número ciento veintiuno (121) de la calle San Francisco a esquina calle José Reyes segundo nivel, Edificio Don Blanco Puello, apartamento número cuatro (4) de esta ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís; compareció personalmente la **LICENCIADA ANA CELIA CABRERA SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, cero, uno, uno, ocho, cero, uno, guion, uno (056-0011801-1), domiciliada y residente en la Avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández número ciento dieciséis B (116B) de esta y municipio de San Francisco de Macorís, y me declaró, libre y voluntariamente, lo siguiente: “que comparecía ante mí en su calidad de Consultora Jurídica del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, entidad existente de conformidad con las leyes vigentes de la República Dominicana, el cual Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, tiene su domicilio social y asiento principal ubicado en la calle veintisiete (27) de Febrero a esquina calle Restauración de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, y en su expresada calidad me requería como Notario Público para que levante el acta del depósito y apertura y comprobación del contenido de los sobres “A” de los oferentes con relación a la licitación número **AY.SFM-CCC-LPN-CERO CERO CUATRO-DOS MIL DIECISEIS (AY.SFM-CCC-LPN-004-2016)** que está llevando a cabo el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, a lo que me solicitó que me trasladara al salón de actos del Palacio del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís en su domicilio arriba indicado, lugar donde se procederá a la entrega de los sobre “A” y “B” de las propuestas de dicha licitación de conformidad con el pliego de condiciones y la ley general de contrataciones públicas, a lo que procedí a trasladarme conjuntamente con la compareciente al salón de actos del citado ayuntamiento, a lo que ingresamos al mismo a las nueve treinta (9:30) horas de la mañana del mismo día de hoy arriba indicado, y una vez allí asistidos de los testigos señores **LICENCIADA DULCE MARIA INOA MARTE**, dominicana, mayor de edad, soltera, contralora municipal, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, cero, dos, cero, ocho, cuatro, uno, guion, seis (056-0020841-6), domiciliada y residente en la Calle “A” número seis guion A (6-A) de la Urbanización Santa Ana de esta ciudad de San Francisco de Macorís; y **RUBANESA MONTAS DE ALMANZAR**, dominicana, mayor de edad, casada, asistente de la oficina de libre acceso a la información pública, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, uno, dos, nueve, cuatro, siete, seis, uno, guion, tres (001-1294761-3), domiciliada en la calle Castillo número ciento veinticinco (125) de esta ciudad de San Francisco de Macorís, testigos instrumentales requeridos a tal efecto, libres de tachas y excepciones que establece la ley, comprobando en su presencia que efectivamente estaban reunidos en dicho salón de actos del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, en la dirección arriba citada, los miembros del comité de licitación de dicho ayuntamiento integrado por el Alcalde Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís y Presidente del Comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento arriba citado, señores **ANTONIO DIAZ PAULINO**, dominicano, mayor de edad, casado, alcalde municipal, portador de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cero,





uno, guion, cero, tres, siete, dos, uno, cero, uno, guion, cinco (001-0372101-5), domiciliado y residente en la calle Baltazar Paulino Edificio Tejada seis VI, apartamento tres guion A (3), tercer piso de la Urbanización Piña segunda etapa de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís; la Encargada del Departamento de Planificación y Programación del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, señora **ARQUITECTA MARIANELA LORA MAYI**, dominicana, mayor de edad, soltera, arquitecta, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, cero, cero, ocho, cuatro, ocho, seis, guion, seis (056-0008486-6), domiciliada y residente en la Calle "H" número doce (12) de la Urbanización Caperuza Segunda Etapa de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís; la Directa Administrativa y Financiera del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, señora **LICENCIADA BELKYS ALTAGRACIA SANTOS PEÑA**, dominicana, mayor de edad, soltera, funcionara municipal, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, uno, cero, tres, siete, uno, uno, guion, uno (056-0103711-1), domiciliada y residente en la calle Baltazar Paulino, Residencial Trébol dos apartamento dos guion B (2-B), de la Urbanización Piña segunda etapa de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís; la Consultora Jurídica del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, **LICENCIADA ANA CELIA CABRERA SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, cero, uno, uno, ocho, cero, uno, guion, uno (056-0011801-1), domiciliada y residente en la Avenida Presidente Antonio Guzmán Fernández número ciento dieciséis B (116B) de esta y municipio de San Francisco de Macorís; la Encargada del Departamento de Acceso a la Información pública del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, señora **NAYADIRA AGRAMONTE DIAZ**, dominicana, mayor de edad, casada, funcionaria municipal, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número cero, cinco, seis, guion, cero, cero, uno, cero, dos, tres, uno, cinco, guion, dos (056-00102315-2), domiciliada y residente en la calle "L" esquina calle "M" número dos (2) de la Urbanización Toribio Camilo de esta ciudad y municipio de San Francisco de Macorís; la Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, **LICENCIADA NURYS MERCEDES MATIAS**; y los peritos designados para evaluar las propuestas presentadas por los oferentes para la licitación supra indicada, señores **FULVIO UREÑA** y **JULIO LIZARDO**; todas las personas arriba descritas fueron comprobadas sus presencias por la presentación que cada uno de ellos que realice por su identificación y presentación de sus cédulas personales de identidad y electoral las cuales tuve en mis manos y pude comprobar la veracidad y autenticidad de las mismas, así como por la declaración de cada uno de ellos de los cargos y funciones que desempeñan en la presente licitación y el motivo de estar presente en este salón de actos del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís. Una vez comprobado que se encontraban presentes en dicho salón de actos todas las personas arriba descritas en sus respectivas calidades, se procedió a dar apertura a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día, mes y año a la inscripción y propuestas presentadas en los sobres sellados, firmados, y lacrados por los oferentes presentes en este salón de actos con relación a la licitación AY. SFM-CCC-LPN-cero, cero cuatro, guion dos mil dieciséis (AY.SFM-CCC-LPN-004-2016), conforme el pliego de condiciones y exigencias para participar en el mismo. Que la primera empresa en inscribirse para participar en dicha licitación es la sociedad de comercio **CONSORCIO CONWASTE**, debidamente representada y estando presente en este salón de actos por el señor **CARLOS ALBERT CONTRERAS**; y la segunda sociedad en inscribirse y depositar sus credenciales y propuestas es la sociedad de comercio **MOVIL SOLUCIONES AMBIENTALES, S. R. L.**, debidamente representada por su Gerente señor **CHRISTIAN BENJAMIN GARRIDO CRUZ**, presente en este salón de actos; una vez inscritos ambos oferentes, y depositando la primera sociedad su propuesta mediante cinco (5) sobres cerrados y lacrados del sobre tipo "A" contentivos del original y cuatro (4) copias de conformidad con el pliego de condiciones, así como también realzaron el depósito de cinco (5) sobres cerrados y lacrados del sobre tipo "B" contentivos del original y cuatro (4) copias de su propuesta de conformidad con el pliego de condiciones; y depositando la segunda sociedad su propuesta mediante el depósito de dos (2) sobres cerrados y lacrados del sobre tipo "A" contentivos del original y cuatro (4) copias de conformidad con el pliego de condiciones, así como también realizaron el depósito de un (1) sobre cerrado y lacrado del sobre tipo "B" contentivo del original y cuatro (4) copias de su propuesta de conformidad con el pliego de condiciones. Que acto seguido se procedió a las dos y treinta (2:30) horas de este mismo día, mes y año arriba indicado, en presencia de todos los presentes a la apertura de los sobres tipo "A" de ambos oferentes, siendo el primero en abrirse el sobre perteneciente a la oferente **CONSORCIO CONWASTE**, y solamente se inició dicho proceso con la apertura del sobre citado contentivo de los documentos originales del sobre "A", ya que cuando se comenzó la verificación de los documentos originales pertenecientes a esta sociedad, se presentaron en dicho salón de actos dos (2) personas que





alegaban pertenecer a la empresa **URBALUZ**, y dichas personas aunque estaban presentes en el salón de actos, no presentaron ningún documento relativo a dicha sociedad, ni presentaron su inscripción como oferente en esta licitación, y solicitaron esas personas que se le diera la oportunidad de poder licitar, pagar los derechos en la tesorería municipal, y que se le otorgara un plazo hasta la seis de la tarde (6:00) a partir de este momento que son las tres y diez (3:10) horas de la tarde este mismo día para ellos poder depositar sus credenciales y propuestas para ser tomados como oferentes en esta licitación. El comité de licitación del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, Presidido por el Alcalde Municipal señor **ANTONIO DIAZ PAULINO**, procedió a preguntarle a los oferentes inscritos hasta ese momento si tenían alguna oposición de que se le extendiera el horario de depósito de las documentaciones para participar a la sociedad de comercio **URBALUZ**, y cuya propuesta fue aprobada de manera unánime por los oferentes inscritos, y así como también por los integrantes del comité de licitación para que el abanico de ofertas de realizar dichos trabajos tenga mayor oportunidades las personas que estén interesados en participar, procediendo en consecuencia a suspender la verificación de las documentaciones y credenciales de los oferentes y que están contenidos en el sobre "A" previamente depositados por los oferentes inscritos, colocando de nuevo los documentos del **CONSORCIO CONWASTE** dentro del sobre "A" hasta que transcurra dicho plazo otorgado a favor de la sociedad **URBALUZ** por los motivos previamente indicados. Transcurrido este plazo y vista la sugerencia presentada por uno de los oferentes de que se continuara el proceso, siendo las cinco y diecinueve (5:19) horas de la tarde de este mismo día mes y año, el Presidente del Comité de Licitación y Alcalde Municipal señor **ANTONIO DIAZ PAULINO**, ordenó a la encargada de compras y contrataciones bajar a la tesorería y comprobar si la empresa **URBALUZ** había adquirido o pagado el derecho de licitación para participar en esta licitación, lo cual fue comprobado y verificado que hasta el momento del cierre de la caja de pago de tesorería del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, lo cual ocurrió como de manera habitual que se cierra a las cuatro (4:00) horas de la tarde de los días laborables por ese Ayuntamiento, la empresa **URBALUZ** no había pagado la suma de dinero establecida en el pliego de condiciones como derecho para poder participar en esta licitación, y tampoco había solicitado ni se le había emitido la certificación de no oposición por el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, por lo que al no tener esa sociedad de comercio esos requisitos para poder inscribirse como oferente, y para que esa sociedad no pretenda realizar ninguna impugnación a nombre de esta sociedad, ni a nombre de las dos personas que se presentaron sin dar calidades, se procedió a dejar constancia que si al momento del cierre de la verificación de las documentaciones de los oferentes esas personas llegaban con sus documentaciones ya sean a título personal o a nombre de la sociedad **URBALUZ** antes señalada, sus propuestas le serian recibidas, el comité de licitación en pleno y de manera unánime ordenó reiniciar de nuevo la verificación de las documentaciones del sobre "A" depositadas por la empresa **CONSORCIO CONWASTE**, por lo que el suscrito notario público actuante siendo las cinco horas y veinticinco minutos (5:25) de este mismo día mes y año, pude comprobar que todos los documentos pertenecientes a esta sociedad están completos conforme a las exigencias del pliego de condiciones, lo cual pude comprobar yo mismo, y tuve en mis manos dichas documentaciones, por lo que procedí a estampar en el original de dichos documentos mi sello de notario público de este municipio y procedí además a firmar cada una de las fojas que conforman dichas credenciales que estaban en el sobre "A" de la sociedad **CONSORCIO CONWASTE** mi firma habitual de notario público. Una vez terminada la verificación de dichas credenciales, procedí a realizar la apertura y verificación de todas las documentaciones originales contenidas en el sobre "A" de la sociedad de comercio **MOVIL SOLUCIONES AMBIENTALES, S. R. L.**, los cuales tuve en mis manos y comprobé la autenticidad y veracidad de los mismos, y que fueron depositados todas las documentaciones exigidas por el pliego de condiciones para participar en esta licitación, y luego de que yo mismo comprobara que en dicho sobre "A" se encuentran todas las documentaciones exigidas por el pliego de condiciones, las cuales tuve en mis manos y comprobé la autenticidad de las mismas, procedí a estampar en cada una de las fojas de todas las documentaciones presentadas en el sobre "A" por la sociedad de comercio **MOVIL SOLUCIONES AMBIENTALES, S. R. L.**, así como también procedí a firmar cada una de las fojas que contiene dicho sobre. Una vez terminada la comprobación de todas las documentaciones contenidas en ambos sobres "A", la consultora jurídica del Honorable Ayuntamiento de este Municipio de San Francisco de Macorís, **LICENCIADA ANA CELIA CABRERA SANCHEZ**, procedió a leer para hacer del conocimiento de los oferentes y las demás personas presentes en este salón de actos en sus respectivas calidades, la fecha, hora y lugar de la apertura de los sobres tipo "B" de ambos oferentes, lo cual será realizado de manera fija el día que contaremos a martes veintidós (22) del cursante mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016) a las diez (10:00) horas de la mañana, en este mismo salón de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, y hasta el momento



del cierre de esta verificación de credenciales, no se apersonó ningún representante de la sociedad **URBALUZ** ni las dos personas que solicitaron la ampliación del plazo arriba indicado para el depósito de sus documentaciones para participar en esta licitación, lo cual se deja constancia real y expresa de esta situación, por lo que no habiendo nada más que tratar con relación a la misma, siendo las seis y diez (6:10) horas de la noche, se dio por terminada la inscripción, verificación y presentación de credenciales de los oferentes. Que decidí retornar a mi Estudio Profesional donde procedí a redactar la presente Acta, la cual he leído a viva voz íntegramente al compareciente, en presencia de los testigos ya mencionados, encontrándola todos conforme, en fe de lo cual la firman al pie de la misma, junto conmigo y ante mí, Notario Público infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE**:-----

(FIRMADOS): LICENCIADA ANA CELIA CABRERA SANCHEZ, LICENCIADA DULCE MARIA INOA MARTE, RUBANESA MONTAS DE ALMANZAR, Y YO DOCTOR FRANCISCO ANTONIO PAULINO ULERIO, notario público de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís. Hay estampado en el original de este acto los sellos gomígrafo del Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís, pertenecientes a la Consultoría Jurídica, Contralor todos del municipio de San Francisco de Macorís.-----

Hay adherido y cancelado en el original de este acto un (1) sello de treinta pesos dominicanos /RD\$30.00 ley número noventa y uno (91) número cuatro, ocho, seis, cuatro, ocho, siete, cero (4864870).-----

El original de este acto ha sido registrado ante el Director del Registro Civil de la ciudad de San Francisco de Macorís, bajo el número cinco mil setecientos cuatro (5704), Folio número doscientos veintitres (223), del Libro de la Letra "C" de actos civiles debe, registrado en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).-----

Esta primera copia que se expide a solicitud del **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS** parte interesada en la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis).-----

DOY FE:

**DOCTOR FRANCISCO ANTONIO PAULINO ULERIO.**  
NOTARIO PÚBLICO.

